

Acta de la sesión ordinaria número 42 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2012-2015, siendo las 13:15 (trece horas con quince minutos) del día 25 (veinticinco) del mes de junio del 2014 (dos mil catorce), celebrada en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal. - - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: "Muy buenas tardes tengan todos Ustedes, bienvenidos a la sesión ordinaria número 42 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Gto. A continuación, le cedo el uso de la voz al Secretario del Honorable Ayuntamiento, para que dé inicio con la lista de asistencia, adelante señor Secretario".- - - - -

- - - - - **1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.**- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "Gracias señor Presidente, en términos de lo previsto por los artículos 63 y relativos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, procedemos al desahogo del primer punto, que corresponde a la lista de asistencia, a efecto de declarar el quórum legal, en caso de procedencia. Se da por presente al **Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, Presidente Municipal, Presente;** a los **Síndicos: Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera, Presente;** y **Licenciada Miriam Cabrera Morales, Presente;** y los **Regidores: Licenciado Juan Sebastián Ávila Victoria, Presente;** **Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna, Presente;** **Licenciada Avelina Aguilar González, Presente;** **Licenciado Luis Felipe Luna Domínguez, Presente;** **Arquitecto Iván Rivelino Moreno Galván, Presente;** **Contador Público Eduardo Durán Velo, Presente;** **Técnico Especializado en Administración de Empresas Turísticas, Edmundo Almanza Moreno, Presente;** **señora Clarissa Beatriz Arrache Mercado, Presente;** **Arquitecta María Rosa**

Amelia Soledad García Arredondo, Presente; e Ingeniero Fausto Ascención Montoya Acosta, Presente. Doy cuenta que existe quórum legal con 13 asistencias, por lo cual, los acuerdos que se tomen serán válidos, en términos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y el Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento. Por otra parte, se da cuenta señor Presidente, que se encuentran ausentes los Regidores **Maestra María Guadalupe Barrera Auld e Ingeniero Carlos Macías Valadéz Peinemann,** quienes tienen permiso de la Presidencia Municipal, para no asistir a la presente sesión, por cuestiones de salud". - - - - -

- - - - - **2. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del orden del día.- 3.- Punto de acuerdo propuesto por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, a efecto de emitir el pronunciamiento relativo a: a) Iniciativa formulada por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de adicionar al artículo 28 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, una fracción XI y recorrer la actual fracción XI, para quedar como fracción XII. b) Minuta Proyecto de Decreto aprobada por la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado, mediante la cual se adiciona un segundo párrafo al artículo 2 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.- 4. Asuntos generales.- 5. Clausura de la sesión.- - - - -**

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "El punto número dos, se refiere a la dispensa de la lectura y la aprobación en su caso, del orden del día, el cual, se somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, previo envío correspondiente en medios electrónicos y en físico también, por lo que si están por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad

de votos la dispensa de la lectura y la aprobación del mismo señor Presidente.”.-----

----- **3. Punto de acuerdo propuesto por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, a efecto de emitir el pronunciamiento relativo a: a) Iniciativa formulada por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de adicionar al artículo 28 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, una fracción XI y recorrer la actual fracción XI, para quedar como fracción XII. b) Minuta Proyecto de Decreto aprobada por la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado, mediante la cual se adiciona un segundo párrafo al artículo 2 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.**-----

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “El siguiente punto, se refiere a un punto de acuerdo propuesto por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, a efecto de emitir diversos pronunciamientos enviados por la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por lo que me permito cederle el uso de la voz a la Síndico Licenciada Miriam Cabrera Morales”.-----

Licenciada Miriam Cabrera Morales: “Gracias Secretario, con la anuencia de los compañeros del Honorable Ayuntamiento, me permito exponer a qué se refiere la misma, es una iniciativa suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de adicionar al artículo 28 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, una fracción XI y recorrer la actual fracción XI, para quedar como fracción XII, el artículo 28 de la citada Ley de Salud, refiere que para los efectos de derecho a la protección de la salud, se consideran servicios básicos de salud, los referentes a: y ahí es en donde están agregando la fracción XI, la atención especializada en materia de geriatría, el Gobierno Municipal de Guanajuato en la

propuesta de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, es que se pronuncie a favor de esta iniciativa, en virtud de que coincidimos con el bien jurídico que se pretende tutelar; del análisis de la misma, se desprende que en la transcripción, la Ley de Salud carece de una "d" en la palabra salud, por lo que se consideró también conveniente hacer la observación para que diga salud y no salu".- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "Se somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, el punto propuesto por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, por lo que si están por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente, adelante Licenciada Síndico Miriam Cabrera Morales".- - - - -

Licenciada Miriam Cabrera Morales: "En lo que se refiere al punto b) del orden del día que contiene una Minuta Proyecto de Decreto aprobada por la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado, mediante la cual se adiciona un segundo párrafo al artículo 2 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, esta iniciativa está relacionada con otro oficio en el cual el Honorable Congreso del Estado da alcance al ya referido por el de la voz, y se acordó lo siguiente: En lo que se refiere al memorando número S.H.A.D.A. 0276/2014, de fecha 13 de junio del 2014, mediante el cual se remite Oficio Circular número 176, de fecha 12 de junio de 2014, suscrito por los Diputados Galo Carrillo Villalpando, Juan José García López y Francisco Arreola Sánchez, en el cual informan que en la Minuta Proyecto de Decreto descrita en el párrafo que antecede, se decretó la omisión de varios párrafos vigentes que debieron de ser integrados en el texto de la Minuta de referencia, al respecto, comento que derivado del estudio y análisis de la misma, se desprende que existe un error grave en la transcripción del inicio

del primer párrafo del artículo 2 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, ya que el inicio del párrafo que refiere la Minuta, puede ser alusivo a otro artículo, nosotros presumimos que fue del primero de la Constitución, por lo anterior, se acordó votar en contra de la Iniciativa por contener errores de fondo y en lo que se refiere al memorando que contiene el Oficio Circular 176, se hizo del conocimiento al Secretario del Honorable Ayuntamiento, para que sea sometido a consideración de Ustedes, en el sentido de no manifestar pronunciamiento en ningún sentido, ya que se aprecia que de fondo y en el procedimiento, en la Minuta Proyecto de Decreto, hubo omisiones y correcciones, los cuales estimamos que no pueden ser subsanados por la propia Mesa Directiva, debiendo en su caso, substituir el procedimiento legislativo para que sea el Pleno del Honorable Congreso del Estado, quien determine lo conducente, agotado lo anterior, sea enviado a esta autoridad si así lo estiman conveniente, para acordar lo que corresponda”.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Cedo el uso de la palabra al Síndico Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera, adelante por favor”.- - - - -

Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera: “Precisar que no estamos proponiendo ir en contra de la Iniciativa, lo que se está proponiendo es armonizar la Constitución Federal con la Local en materia de esta petición, sin embargo, la reforma de la Iniciativa del Partido Verde Ecologista, lo que propone es reformar un artículo 2, insertando un segundo párrafo y el Honorable Congreso del Estado por un error de sus áreas técnicas de apoyo parlamentario, transcriben el segundo párrafo propuesto por el Partido Verde Ecologista, pero le insertan párrafos del artículo primero, bueno, presumimos que son párrafos del artículo primero constitucional, por lo que es incorrecto técnicamente hablando, que nos pronunciemos a favor de un error formal constitucional

que tiene ese impacto y posteriormente el Honorable Congreso del Estado, en su Mesa Directiva, dan cuenta del error y acuerdan enviar a los Ayuntamientos un oficio en alcance, observando el error y ahora sí insertan los párrafos correctos del artículo 2, sin embargo, lo que aquí la Síndico Licenciada Miriam Cabrera Morales, nos está señalando, es que no se puede corregir un error con otro error, esto es, lo que ya votó el Pleno, no lo pueden enmendar sus órganos superiores y este es el caso, que se le está diciendo que no puede decir, y lo que se propone es y ahí sería una observación, creo que dice corregir, entonces, es retrotraer y reponer el procedimiento legislativo, de tal suerte que desde la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, deben de reponer el dictamen, porque desde el dictamen está erróneo, que subió a Pleno, corregir ése dictamen y vuelva a subir al Pleno del Honorable Congreso del Estado y nos sea remitida de manera correcta la Minuta, de tal suerte que podamos en ese momento, pronunciarnos a favor, pero a groso modo y a grandes rasgos, ese es el sentido de la opinión que emite y que propone a consideración la Síndico Licenciada Miriam Cabrera Morales”.- - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Gracias, adelante Síndico Licenciada Miriam Cabrera Morales”.- - - - -

Licenciada Miriam Cabrera Morales: “Con dos precisiones, en el acuerdo que se estableció, hicimos referencia a sustituir el procedimiento que coincide con los comentarios que se vierten por parte del Síndico Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera y por otro lado, con la corrección que hace el Honorable Congreso del Estado, vuelven de nueva cuenta a incurrir en el mismo error, hacen el planteamiento, insertando parte del artículo primero”.-- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Con las precisiones referidas, se somete a consideración del Pleno, el punto de acuerdo propuesto por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, por lo que si están por su aprobación, sírvanse manifestarlo

levantando la mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente".- - - - -

- - - - - **4. Asuntos Generales.** - - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "Se da cuenta señor Presidente, que no existen asuntos generales inscritos para la presente sesión en términos del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento".- - - - -

- - - - - **5. Clausura de la sesión por parte del Presidente Municipal.** - - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "Este punto se refiere a la clausura de la sesión a cargo del señor Presidente Municipal y en consecuencia, le cedo el uso de la voz".- - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: "Gracias Secretario, se da por clausura esta sesión ordinaria número 42, siendo las 13:30 horas, (trece horas con treinta minutos), trienio 2012-2015. Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe.- - - - -

Presidente Municipal

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez

Síndicos:

Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera

Licenciada Miriam Cabrera Morales

Regidores:

Licenciado Juan Sebastián Ávila Victoria

Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna

Licenciada Avelina Aguilar González

Licenciado Luis Felipe Luna Domínguez

Arquitecto Iván Rivelino Moreno Galván

Contador Público Eduardo Durán Velo

**Técnico Especializado en Administración
de Empresas Turísticas**

Edmundo Almanza Moreno

Señora Clarissa Beatriz Arrache Mercado

Arquitecta María Rosa Amelia Soledad García Arredondo

Ingeniero Fausto Ascención Montoya Acosta

Secretario del Honorable Ayuntamiento

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza.